

Versión: 6

Fecha Act.: 2013/02/01 Usuario: LRamírez

Visto Bueno Responsable:	Visto Bueno Financiero:	Visto Bueno Jurídico:
12-9-13 7:46 nm. Fecha y hora entrega a Financiero: DD/MM/AAAA-HH-MM	Fecha y hora entrega a Jurídico: DD/MM/AAA-HH-MM	Fecha y hora entrega a Responsable: DD/MM/AAAA-HH-MM A2/09/2013
Observaciones:	Observaciones:	Observaciones: 7:38 AM.

1. FECHA DE ESTUDIOS PREVIOS:

11/09/2013

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

De conformidad con lo dispuesto en la:

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA, Artículo 16, numeral 16.1 , SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS, Artículo 16, numeral 16.2 , SOLICITUD CON UNA OFERTA, Artículo 16, numeral 16.3 .

de la Resolución de Junta Directiva No.002 del 30 de Julio de 2008, modificada por la Resolución 01 de 2011, se requiere la celebración de un contrato con las siguientes especificaciones:

3. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD.

Actualmente en las oficinas administrativas de Terminales Medellín, se tienen instaladas 150 luminarias, de las cuales 105 corresponden a luminarias tipo T8 4X17W, 5 a luminarias tipo T8 2X32W, 16 a ojos de buey y 24 son ahorradores; algunas de ellas ya presentan deficiencia en los niveles de iluminancia (lx) ocasionado por el desgaste normal, lo cual no garantiza la iluminación suficiente que deben tener los diferentes puestos de trabajo para cumplir con las normas de salud ocupacional. De otro lado, la Resolución 180540 de marzo 30 de 2010, expedida por el Ministerio de Minas y Energía, establece los requisitos y medidas que deben cumplir los sistemas de iluminación y alumbrado público, tendientes a garantizar los niveles y calidad de la energía lumínica; inculcando el uso racional y eficiente de energía (URE) en iluminación. Es por esta razón que Terminales de Transporte Medellín S.A., atendiendo las normativas existentes en cuanto a salud ocupacional y medio ambiente y consciente de la importancia de implementar políticas de desarrollo sostenible a través de la utilización de tecnologías amigables con el medio ambiente y que al mismo tiempo representen beneficios



Versión:

Fecha Act.: 2013/02/01 Usuario: LRamírez

económico para la Entidad, se ve en la necesidad de realizar el cambio de la iluminación tradicional existente en dichas oficinas, por una de tipo LED. El inicio del presente contrato fue autorizado por el Acta # 37 de 2013 del comité de adquisiciones y venta de bienes y servicios.

4. OBJETO DE LA CONTRATACION

Compra de luminarias tipo LED para las oficinas de administración de Terminales de Transporte de Medellín S.A.

a. ALCANCE (ACTIVIDADES DEL CONTRATO)

Dentro del alcance del contrato a celebrar se incluye el transporte de las luminarias. instalación de las mismas en las oficinas administrativas de Terminales de Transporte de Medellín S.A. y la garantía del mantenimiento y reposición la cual no podrá ser inferior a dos años.

b. Especificaciones Detalladas del Bien o Servicio a Adquirir u Obra Pública:

• A continuación se describe las especificaciones mínimas que deben cumplir las luminarias tipo LED a instalar:

item	Descripción	Cantidad	
1	Luminaria LED con una capacidad no inferior a 36w, debe ser un panel completo, debe garantizar los niveles mínimos de iluminancia exigidos en la norma.	105	
2	Luminaria LED con capacidad no inferior a 20w, debe garantizar los niveles mínimos de iluminancia exigidos en la norma.	5	
3	Luminaria LED con una capacidad no inferior a 15w, debe garantizar los niveles mínimos de iluminancia exigidos en la norma.	16	
4	Luminaria LED con una capacidad no inferior a 10w, debe garantizar los niveles mínimos de iluminancia exigidos en la norma.	24	

Nota: Las luminarias a instalar deberán cumplir con los requerimientos mínimos exigidos en la anterior descripción; sin embargo, se podrán ofrecer además de la oferta inicial opciones o alternativas diferentes; siempre y cuando superen las especificaciones ates descriptas, en cuanto a economía y optimización de recursos, y se sustente en la misma el costo - beneficio para Terminales Medellín, además deben garantizar el cumplimiento de la norma. Terminales de Transporte de Medellín S.A., se reserva el derecho aceptar o no la propuesta alternativa ofrecida.



Versión: 6 Fecha Act.: 2013/02/01

Usuario: LRamirez

Por lo anterior, se programará una visita al sitio donde se realizarán las instalaciones de las luminarias, la cual deberá ser previa a la presentación de la oferta formal.

c. <u>Lugar Eje</u>	<u>cución del C</u>	ontrato:		
Terminal Norte:		Terminal Sur:	Otro:	
Especificar Otro:				
d. <u>Plazo</u>				
70 días calendario	contados a r	artir de la fecha de apro	bación de las pólizas por p	arte de

70 días calendario, contados a partir de la fecha de aprobación de las pólizas por parte de Terminales de Transporte de Medellín S.A.

e. PRESUPUESTO OFICIAL

Centro de Costo	Código Rubro	Nombre Rubro	No. CDP	Fecha CDP (DD/MM/AAAA))	Valor
500	568801	Implementación Plan Ambiental	1418	06/09/2013	\$58.000.000

6. FACTORES DE SELECCIÓN

CRITERIO DE SELECCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	FORMULA PARA EVALUAR EL CRITERIO Y FORMA DE ACREDITARLO.	PUNTAJE DETERMINADO POR EL RESPONSABLE (TOTAL 1000)
CALIDAD (Certificaciones)	MANUAL STEELS SEEDING		- On the Hall the second second second
OPORTUNIDAD	X	Se asignarán 100 puntos al proveedor que determine en su propuesta el menor tiempo de entrega; lo cual deberá especificarse en días calendario. A las demás se les asignará puntaje en forma proporcional.	Máximo puntaje 100 puntos
PRECIO	X	Se asignará 600 puntos al proveedor que presente la propuesta con el menor precio, a las demás se les asignará el puntaje de forma inversamente proporcional. Nota: En este criterio no se incluye la evaluación del precio de la propuesta alternativa.	Máximo puntaje 600 puntos



Version: 6

Fecha Act.: 2013/02/01

Usuario: LRamírez

CAPACIDAD FINANCIERA			The state of the s
EXPERIENCIA	X	Al proveedor que presente certificados o fotocopias de contratos ejecutados o en ejecución; en los últimos dos años, contados a partir del 1° de agosto de 2011, con igual o similar objeto al que se pretende contratar, se le asignara puntaje de la siguiente manera.	Lugar Lagar
alle many som ag close sy		2 certificados o fotocopias 100 puntos.	Transport of Transport
		1 certificado o fotocopia 50 puntos.	DTREUTHORSON
HAS LOUIS		0 certificados o fotocopia 0 puntos.	100
GRAN ALMACEN (éxito, homecenter, carrefour) CONVENIO	les la		FOERSE
PRECIOS CONTROLADOS			
O REGULADOS (Ej: Vigilancia, gasolina,)	of at large	a de la companya de l	1 (40.001) D2 E 2.001 (VIII)
ÚNICO O EXCLUSIVO (Posee los derechos de autor, es propietario y proveedor exclusivo del bien o servicio en el mercado o para la entidad) Ej: Software, Hardware). Se solicitara certificado que lo valide como proveedor único o exclusivo			
OTROS	X	Se asignarán 200 puntos al proveedor que adicional a la oferta presente la propuesta alternativa que resulte favorable a los intereses de Terminales Medellín de acuerdo a los aspectos descritos en la nota que se incluye en el ítems de las especificaciones del bien o servicio a adquirir u obra pública.	Máximo puntaje 200 puntos



Version:

Fecha Act.: 2013/02/01

Usuario: LRamirez

7. ANÁLISIS DE RIESGOS

Se considera que con la contratación que se pretende realizar se puedan presentar riesgos por mala calidad de los productos y/o trabajos de instalación, incumplimiento de las obligaciones pactadas en la negociación, posibles accidentes en la instalación de las lámparas.

El análisis final de riesgos cubiertos por las pólizas, estará a cargo de la Secretaria General de Terminales de Transporte de Medellín S.A.

8. UNIDAD ADMINISTRATIVA Y/O PROYECTO

Subgerencia Técnica y Operativa- Implementación Plan Ambiental

9. SUPERVISOR Y/ INTERVENTOR DEL CONTRATO:

La supervisión del contrato que se suscriba, estará a cargo del Profesional Especializado Ambiental de Terminales de Transporte de Medellín S.A.

Web previos serán publicados en la Página estudios , con la finalidad de permitir una amplia participación en el presente proceso contractual. Las personas naturales y jurídicas que están interesadas en participar deberán ponerse en contacto con el funcionario solicitante de la contratación: Wilmar Mosquera correo Ambiental. Especializado Profesional Castaño wilmar.mosquera@terminalesmedellin.com, teléfono 2677075. Posterior a la publicación de los estudios previos el funcionario solicitante enviará las solicitudes de oferta a quienes manifestaron su interés de participación en el proceso contractual, teniendo en cuenta que de conformidad con el Manual de Contratación de la Entidad; en la Solicitud con una Sola Oferta; mínimo debe hacerse una solicitud de oferta, en la Solicitud Privada de Ofertas; mínimo debe hacerse 3 solicitudes de oferta y en la Solicitud Pública de Ofertas; se realizará la convocatoria en la página Web de Terminales de Transporte de Medellín S.A.

EDIER DE JESÚS VELASQUEZ LÓPEZ

Cargo: Subgerente Técnico y Operativo

Correo electrónico: edier.velasquez@terminalesmedellin.com

Teléfono: 2677075 Ext: 115

Elaboró: Revisó: Wilmar Mosquera Castaño-Profesional Especializado Ambiental

Edier Velasquez López-Subgerente Técnico y Operativo